# INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO Nº 12/2012

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2012

## "PROVISIÓN DE INDUMENTARIA PARA PERSONAL DE CAMPO"

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 14:30 hs. del 28 de setiembre de 2012, se reúnen en la Sala de Reunión de la Dirección General de la DGEEC, el Comité de Evaluación integrado según Resolución DGEEC Nº 699/2012 de fecha 18 de julio del 2012 (**Anexo 1**), por las siguientes personas:

- **María Angélica Galeano,** Directora Administrativa y Financiera.
- **Luz Vera Soria**, Coordinadora Administrativa y Financiera.
- **Nelly Acosta**, Secretaria General.
- **Rosanna Estigarribia**, Coordinadora de Adquisición y Contratación.

Participa en la evaluación la Señor Oscar Barrios, Director Técnico del programa Censo Nacional de Población y Vivienda", en atención a lo previsto en el Artículo 3º de la Resolución DGEEC Nº 699/2012, que establece que el Comité de Evaluación además sea integrado, en los casos que correspondan, por especialistas del área que requiera el Comité.

1. El objetivo de la reunión es proceder a una nueva revisión de la oferta presentada en el marco de la presente Licitación Pública Nacional Nº 01/2012 "Provisión de Indumentaria para Personal de Campo", a fin de realizar una re-evaluación en los ítems 1, 3 y 5. de la Sección III del PBC, en atención a la nota CPR/C/2012/2599 de fecha 28/09/2012; por lo que se procede a elaborar el Informe de Evaluación Complementario a los efectos de responder a los comentarios hechos en la nota mencionada más arriba. (**Anexo 2)**

2. El Comité de Evaluación al analizar la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en el punto 3 DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITAN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES, en el Ítem 11 Formulario: Especificaciones Técnicas, verificación de las cantidades de los ítems establecidos y el plazo de entrega establecido en los ítems 1, 3 y 5, ha considerado para la evaluación los siguientes puntos:

   - en la especificaciones técnicas dice: *color a ser seleccionado a partir de muestras que la empresa deberá proveer (tonos amarillos y naranjas)*,
   - la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), donde dice: *El comité de Evaluación podrá solicitar muestras de las telas ofertadas a fin de verificar las especificaciones técnicas solicitadas,* por lo que se procedió a solicitar y la muestra es diferente a sus especificaciones técnicas
   - la Sección VI Lista de Requisitos, Anexo**: 4. Anexo de Muestras**, en donde se puede visualizar en la foto el modelo del Chaleco y color

3. Por lo mencionado y teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas, el Comité de Evaluación considera las recomendaciones del banco por lo que se ha decidido solicitar: las aclaraciones correspondientes a las especificaciones tecnicas a la empresa Centro Sur y solicitar las muestras de telas en las gamas de colores del mostaza *conforme a la muestra que figura en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)* para los ítems 1, 3 y 5, a las empresas SPACIO`S y Centro Sur S.R.L., a los efectos de verificar si existen diferencias entre las EET ofertadas y las muestras presentadas, y contar con documentaciones que respalden las diferencias en el caso que hubiere. (**Anexo 3)**

4. Las empresas mencionadas en el punto anterior han presentado lo solicitado en tiempo y forma, por lo que se prosigue con la evaluación de las especificaciones tecnicas teniendo en cuenta lo solicitado: (**Anexo 4)**

| Empresa | Ítems | Descripción | Especificaciones tecnicas | Observación | Ponderación |
|---|---|---|---|---|---|
| **SPACIO`S de Florinda Freire** | 1 | CHALECO | Confección: *en tela gabardina tropical de color a ser seleccionado a partir de muestras que la empresa deberá proveer (tonos amarillos y naranjas),* con forro de color similar para el lado frontal. | La empresa remite nota de fecha 01 de octubre de 2012, en la cual mencionan que la muestra de tela presentada es gabardina tropical y corresponde a las gamas del color solicitado | PASA |
| **Centro Sur S.R.L.** | 3 | QUEPIS 1 | Confeccionado en *gabardina de algodón gruesa en mismo color que el chaleco* (tonos amarillo y naranja) | La empresa remite nota de fecha 01 de octubre de 2012, en la cual mencionan que la muestra de tela presentada es gabardina tropical y muestra de tela en color mostaza. (*) | NO PASA |
| **Centro Sur S.R.L.** | 5 | BOLSO | Confección: en *gabardina de algodón gruesa en el mismo color que el chaleco y el quepis 1 (tonos amarillo y naranja)* a ser seleccionado a partir de muestras que la empresa deberá proveer. | La empresa remite nota de fecha 01 de octubre de 2012, en la cual mencionan que la muestra de tela presentada es gabardina tropical y muestra de tela en color mostaza. (*) | NO PASA |

(*) Para los ítems 3 y 5 se solicita aclaración y presentación de muestras y la empresa presenta por nota en la cual mencionan que la muestra de tela presentada es gabardina tropical y presenta el mismo muestrario de telas que había presentado en fecha 5 de setiembre según el Informe Nº 03/2012, por lo que el comité teniendo en cuenta que *se solicita gabardina de algodón gruesa* y la empresa presenta por nota que la tela presentada es gabardina tropical y la muestra de tela en color mostaza, por lo mencionado el ***comité de evaluación rechaza la oferta por no cumplir con las especificaciones tecnicas, para los ítems 3 y 5.***

**5.** Por lo expuesto en el punto anterior, para los ítems 3 y 5 se concluye que:

- Ítem 3 Quepis La empresa **CENTRO SUR S.R.L.** se rechaza la oferta y se prosigue con el análisis de la *siguiente mejor oferta presentada que corresponde a la empresa* **YUTY S.A.**, teniendo en cuenta el Informe Nº 03/2012 en donde se menciona que la empresa ha presentado con su oferta muestra de tela en *gabardina de algodón gruesa en mismo color que el chaleco, conforme a la muestra que figura en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC),* **por lo mencionado la empresa cumple con las especificaciones técnicas, para el ítem 3. (Anexo 5)**
- Ítem 5 Bolso la empresa Centro Sur S.R.L. se rechaza la oferta, se prosigue el análisis con la segunda oferta que es la empresa Comercial Celestial de Guillermina Lezcano, se solicita por nota el muestrario de telas en las gamas de color mostaza, *teniendo en cuenta las especificaciones tecnicas solicitadas y ofertadas, no se solicita la aclaración de la presentación considerando que en el Informe Nº 03 se menciona que la empresa presenta la tela solicitada.* La empresa por nota aclara que presenta el muestrario de colores en las gamas mostaza según las especificaciones tecnicas solicitadas y ofertadas, ***por lo que el comité concluye que la empresa Comercial Celestial cumple con las especificaciones tecnicas ofertadas para el ítem 5.*** **(Anexo 6)**

**6.** Como resultado de la verificación realizada se concluye que las empresas**, que han cumplido con las especificaciones técnicas y documentos solicitados, citadas en la Sección IV del PBC - CRITERIOS DE EVALUACIÓN,** el punto **2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN,** son los siguientes:

- Para el **ítem 1 CHALECO la empresa SPACIO`S de Florinda Freire**
- Para el **ítem 3 QUEPIS 1 la empresa YUTY S.A**
- Para el **ítem 5 BOLSO la empresa Comercial Celestial de Guillermina Lezcano**

**7.** Luego de analizar las documentaciones, especificaciones técnicas, ofertas presentadas, el precio evaluado como el más bajo, dando cumplimiento a lo solicitado, y teniendo en cuenta el Cuadro Comparativo elaborado junto con el informe Nº 03/2012 de fecha 27 de agosto, se procede a elaborar el **Cuadro de Adjudicación, para los ítems 1, 3 y 5 considerando que la adjudicación es por ítems** (**Anexos 7**)

## RECOMENDACIÓN

**1.** Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación **recomienda adjudicar y firmar contrato**, teniendo en cuenta que la adjudicación es por ITEMS para los ítems 1, 3 y 5, conforme al Cuadro de Adjudicación y al siguiente cuadro:

| Ítems | Cantidad | Descripción del Bien | Unidad de Medida | PRECIO UNITARIO IVA Incluido | TOTAL FF 20 | TOTAL IVA FF 10 | MONTO TOTAL IVA IINCLIDO | EMPRESA ADJUDICADA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 8.500 | CHALECO | Unidad | 19.500 | 150.679.500 | 15.067.950 | 165.747.450 | SPACIO'S de Florinda Freire |
| 3 | 8.500 | QUEPIS 1 | Unidad | 9.900 | 76.500.000 | 7.650.000 | 84.150.000 | YUTY S.A. |
| 5 | 8.500 | BOLSO | Unidad | 20.250 | 156.476.500 | 15.647.650 | 172.124.150 | Comercial Celestial de Guillermina Lezcano |

**2.** Se eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, con sus anexos, a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones a quien se solicita realizar las gestiones pertinentes a fin de obtener la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y posteriormente remitir a la Directora General, para su adjudicación mediante Resolución.

Terminada la Evaluación, siendo las 17:00 hs. del 04 de octubre del 2012, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**María Angélica Galeano**
Directora
Administrativa y Financiera de la DGEEC.

**Luz Graciela Vera Soria**
Coordinadora Administrativa y Financiera
Programa Censo Nacional de Población y Vivienda

**Nelly Acosta**
Secretaria General
DGEEC.

**Rosanna Estigarribia Medina**
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
Programa Censo Nacional de Población y Vivienda.

**Oscar Barrios**
Director Técnico
Programa Censo Nacional de Población y Vivienda